

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### SAN ESTEBAN DEL MOLAR

##### *Anuncio*

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de 2022 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de San Esteban del Molar, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días, durante los cuales, puedan los interesados presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Esteban del Molar, 13 de abril de 2023.-El Alcalde.

R-202301249

